

Confirma TECDMX acuerdo del IECM sobre candidatura sin partido para una Diputación al Congreso de la Ciudad de México

<https://cconoticias.com/2021/04/03/confirma-tecdmx-acuerdo-del-iecm-sobre-candidatura-sin-partido-para-una-diputacion-al-congreso-de-la-ciudad-de-mexico/>

Fecha: 3 abril, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró Sesión Pública de resolución a distancia por videoconferencia, con el fin de resolver 2 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JLDC).

En el juicio TECDMX-JLDC-027/2021, promovido en contra del Acuerdo 041/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mediante el cual determinó, entre otras cuestiones, que la parte actora no cumplió con el porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requeridas para obtener su registro; el Pleno determinó confirmar el acto impugnado.

Finalmente, en el juicio TECDMX-JLDC-025/2021, en donde se controvertió el mencionado Acuerdo 041/2021 del Consejo General del IECM; las Magistradas y Magistrados resolvieron desechar de plano la demanda, al actualizarse el supuesto de preclusión dado que la parte promovente presentó un medio de impugnación idéntico, previamente ante la autoridad responsable (IECM), remitido con posterioridad a este TECDMX, el cual fue resuelto en esta misma Sesión Pública en el juicio TECDMX-JLDC-027/2021.